

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

S-04268-2025 “Alquiler de medios técnicos de Producción – Sonido y Megafonía”

1. OBJETO.

Con este pliego la CRTVE establece los requerimientos técnicos para formalizar un contrato, que tendrá como objetivo, proporcionar servicios y equipamiento que no forma parte del catálogo de recursos de CRTVE o bien que estando en el catálogo no está disponible. También incluye, si no lo puede proporcionar RTVE, el soporte técnico y la operación de los equipos suministrados.

2. LOTES.

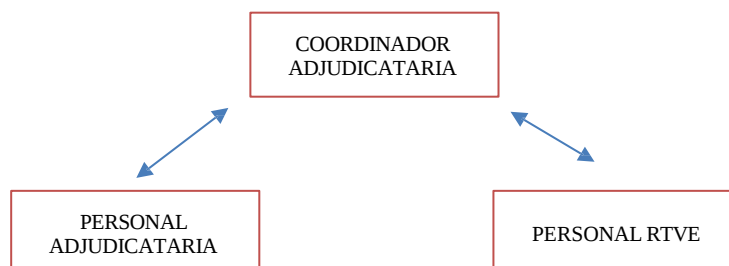
En esta licitación se establece un único lote.

3. REQUERIMIENTOS DE LA PRESTACIÓN

1. La coordinación y cada petición será realizada desde la Dirección de Explotación RTVE, pudiendo delegar en sus Unidades dependientes. En cada uno de los suministros que implique prestación de soporte técnico y/o de operación, el adjudicatario contará con un coordinador, y que será el único interlocutor válido con RTVE tal y como se detalla más abajo.
2. La empresa adjudicataria deberán contar con sede física cierta, no pudiendo utilizar como lugar de espera o de guarda los centros de RTVE.
3. El adjudicatario entregará un reporte mensual de todos los servicios realizados, con todo el detalle, donde figuren posibles incidencias. El diseño final de este informe se realizará a criterio de RTVE.
4. Durante la ejecución del contrato, RTVE designará una persona para la verificación e inspección del cumplimiento de los requerimientos del presente pliego técnico. Esta verificación será realizada por la producción del programa o dirección solicitante del servicio.
5. El adjudicatario aportará el medio de transporte adecuado, cuando proceda, para el desplazamiento de sus recursos técnicos y humanos.
6. La empresa adjudicataria se compromete a ofrecer plena disponibilidad y a realizar sus prestaciones durante las **24 horas/365 días**, siempre que les sean solicitadas, sin distinción de fines de semana o festivos, y comprometiéndose a respetar siempre la legislación de carácter laboral con respecto a sus trabajadores.
7. Las prestaciones solicitadas se podrán anular, sin generar cargo económico, con antelación superior o igual a 24 horas.
8. Se podrán hacer peticiones que se ejecuten en cualquier punto de toda la España peninsular.
9. En el caso de que la prestación se ejecute a menos de 100km de las sedes de Prado del Rey o Sant Cugat, los gastos derivados del transporte de equipos, serán a cargo de la empresa adjudicataria.
10. En el caso de que la prestación se ejecute a 100 km o más de las sedes de Prado del Rey o Sant Cugat, se incluirá los gastos de traslado de equipamiento según tarifa definida en este expediente.
11. El transporte de personal de la empresa adjudicataria hasta los distintos centros o lugares de prestación del servicio a su inicio y finalización, será por cuenta de la empresa adjudicataria, así como cualquier otro gasto no detallado en este pliego que se genere en relación a los recursos técnicos o humanos puestos a disposición del contrato por el adjudicatario.
12. Los recursos asignados a la prestación del servicio contará con, al menos, 700 días de experiencia en la prestación de los mismos.
13. Los recursos que la adjudicataria adscriba al servicio deberán estar formados en las especialidades técnicas coincidentes con los servicios que se presten.
14. Cuando haya un cambio de los recursos de operación que cubran los servicios, la empresa adjudicataria deberá comunicar a RTVE la formación en las especialidades correspondientes.
15. Los recursos de la empresa adjudicataria adscritos a un servicio, deberán estar perfectamente y, en todo momento, identificados mediante uniformes de trabajo y/o distintivos que los diferencien del personal de RTVE. Los uniformes de los trabajadores de la empresa adjudicataria deberán ser acordes con el servicio objeto del contrato, y mantenerse en correcto estado de cuidado y de limpieza. El coordinador del servicio deberá estar identificado con distintivo que indique esta función.
16. Las empresas adjudicatarias proveerán a su personal de los EPIs necesarios, para garantizar el cumplimiento de las medidas legales establecidas en materia de prevención de riesgos laborales.
17. La empresa adjudicataria deberá aportar para todas las máquinas de trabajo certificado del último mantenimiento realizado y la

Declaración "CE" de conformidad. Si la operación la realiza personal de CRTVE, además de lo anterior deberá facilitar el manual de instrucciones en castellano.

18. El canal de información en materia de seguridad en el recinto y exteriores, y respecto a los servicios prestados tiene el siguiente aspecto:



19. El adjudicatario deberá contar con los recursos necesarios y personal con la cualificación profesional adecuada para el desarrollo del servicio contratado. La empresa adjudicataria se obliga a aportar todos los medios necesarios para la prestación del servicio. El adjudicatario deberá disponer de un teléfono de atención para atender imprevistos o urgencias. La empresa adjudicataria organizará y dirigirá sus recursos y personal de modo que el servicio se preste sin incidencias, para ello gestionará toda necesidad de sustitución, modificación de horarios, etc.
20. El adjudicatario contará con un Coordinador con las siguientes funciones de organización de su actividad y de interlocución con CRTVE.
- Dirección, control y organización del servicio contratado y de los recursos adscritos al mismo.
 - Interlocución durante la prestación del servicio con RTVE, y asunción de la responsabilidad de la gestión del servicio prestado.
 - Supervisión de las tareas asignadas.
 - Vigilancia, in situ, del cumplimiento de las medidas preventivas.
 - Deberá contar un teléfono para la comunicación con la CRTVE.
21. Se podrá solicitar el servicio de operación o asistencia técnica en las siguientes modalidades:
- A) Hasta cuatro horas de duración
 - B) Más de cuatro horas de duración y menos de ocho horas de duración.
 - C) Más de ocho horas de duración y menos de doce horas de duración.

Los posibles excesos que por causas sobrevenidas pudieran generarse durante la ejecución del trabajo se facturarán de forma proporcional con la tarifa del tramo superior. Los excesos del tramo C se facturarán de forma proporcional a la tarifa de este mismo tramo.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO, SOPORTE TÉCNICO Y OPERACIÓN

La prestación ofertada debe cumplir las siguientes condiciones:

- La empresa se responsabiliza del transporte, montaje y desmontaje de todos los elementos solicitados, así como del soporte técnico para solucionar posibles incidencias y entregar el equipo montado y ajustado para su correcta operación.
- En el precio se incluyen todos los elementos auxiliares necesarios para la realización del montaje e instalación, cableado, conexionado, elementos de transporte y elevación, sistemas de anclaje y sujeción, sistemas de intercomunicación, así como cualquier otro elemento no mencionado y necesario para la realización del servicio.

- Se incluye en el servicio el cableado, soportes, jirafillas, antenas, pilas, baterías y cualquier equipo o elemento auxiliar necesario para el correcto ajuste y funcionamiento de los ítems solicitados.
- CRTVE realizará las solicitudes de equipamiento y operación, con una antelación de al menos **5 días naturales**.
- La empresa que resulte adjudicataria del contrato se ajustará a los planes de trabajo que marque CRTVE, pudiendo modificarse en función de las necesidades de cada producción sin que esto suponga incremento en el importe del servicio.
- Se podrá solicitar asistencia técnica y de operación.
- La empresa podrá ofertar en los servicios solicitados material que signifique una mejora sobre lo ofertado en este pliego. Esta mejora NO aumentará las tarifas pactadas en este pliego y siempre deberá contar con la autorización de RTVE.

5. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA TÉCNICA

La propuesta deberá incluir de forma obligatoria:

- Memoria Técnica que, de forma clara y sencilla, detallará todos y cada uno de los conceptos requeridos, así como:
 - Organización de la empresa.
 - Memoria descriptiva del servicio propuesto.
 - Manuales de procedimiento.
- Relación de los medios materiales ofertados en el siguiente formato:

EQUIPAMIENTO	MARCA	MODELO	CANTIDAD A DISPOSICIÓN DEL CONTRATO	OBSERVACIONES

- Memoria detallando de forma clara las características técnicas de todos y cada uno de los elementos requeridos en este pliego, esta memoria debe contener información suficiente para poder confirmar el cumplimiento de todos los requerimientos solicitados en este pliego.
- Currículum con formación, experiencia y que acredite que los recursos que vayan a destinar a la prestación de estos servicios cuente con, al menos, 700 días de experiencia en la prestación de los mismos.
- Descripción del uniforme y/o distintivo de los recursos asignados al contrato.
- Anexo III del Pliego de Condiciones Generales, que debe indicar si la oferta cumple o no con los criterios técnicos de valoración definidos en el apartado 11 del PCAP.

6. DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS:

En los siguientes puntos se describen las características técnicas de los equipos solicitados.

ITEM 1 - MICROFONIA INALÁMBRICA

Este ITEM engloba el alquiler de material microfónico inalámbrico. Se solicitan transmisores, receptores, así como el material complementario y accesorios a la transmisión inalámbrica. Todo el material de radiofrecuencia objeto de este ítem debe cumplir con el Real Decreto 391/2019, relativa al segundo dividendo digital.

Se indican los modelos de referencia en cada modelo solicitado que sirven como referencia de características técnicas que deben cumplir los equipos. Los equipos ofertados podrán tener estas referencias u otras de similares características:

- Petaca Transmisora. Banda de frecuencias 558-694 Mhz con 2 baterías.

Modelo referencia Sennheiser SK 6000 (Se incluye estación de carga).

- Cápsula Lavalier Omnidireccional.

Modelo referencia Sennheiser MKE-2-4 (conector petaca Sennheiser).

- Cápsula Lavalier Cardioide.

Modelo referencia MKE-40-4 (conector petaca Sennheiser).

- Cápsula Diadema Omnidireccional HSP 2-4 (Lemo 3 pines).

Modelo referencia DPA 4166 (conector petaca Sennheiser ó Microdot + adaptador).

- Cápsula Diadema Cardioide HSP 4-4 (Lemo 3 pines).

Modelo referencia DPA 4188 (conector petaca Sennheiser ó Microdot + adaptador).

- Transmisor de Mano con identificación por colores y pinza. Banda de frecuencias 558-694 Mhz con 2 baterías (Se incluye estación de carga).

Modelo referencia Sennheiser SKM 6000.

- Cápsula Condensador Cardioide (conector compatible TX).

Modelo referencia Sennheiser ME 9004.

- Cápsula Condensador Hiper-Cardioide (conector compatible TX).

Modelo referencia Sennheiser ME 9005.

- Cápsula Condensador Hiper-Cardioide VOZ (conector compatible TX).

Modelo referencia Neumann KK 205S.

- Cápsula Dinámica Cardioide (conector compatible TX).

Modelo referencia: Sennheiser MD 9235.

- Receptor doble Rack (antenas y splitters incluidos).

Modelo referencia Sennheiser EM 6000. Modelo referencia splitter Sennheiser ASA 3000.

Se incluye en los sistemas inalámbricos su instalación y ajuste.

ITEM 2 - MONITORADO INALAMBRICO

Se indican los modelos de referencia en cada modelo solicitado, que sirven como referencia de características técnicas que deben cumplir los equipos. Los equipos ofertados podrán tener estas referencias u otras de similares características:

- Transmisor doble rack (antenas y combinadores incluidos).

Modelo referencia Sennheiser IEM SR IEM G4.

- Petaca receptora.

Modelo referencia Sennheiser EK IEM G4

- Auricular tipo In-Ear.

Modelo referencia Sennheiser IE-4.

- Transmisor sistema monitorado invisible.

Modelo referencia Neso 2.4 o Phonak Roger Basestation.

- Receptor monitorado invisible.

Modelo referencia Neso 2.4 o Phonak Roger Earpiece V2.

Se incluye en los sistemas inalámbricos su instalación y ajuste.

ITEM 3 – MEGAFONÍA

Se indican los modelos de referencia en cada modelo solicitado, que sirven como referencia de características técnicas que deben cumplir los equipos. Los equipos ofertados podrán tener estas referencias u otras de similares características:

- Array con 4 altavoces
Incluye el colgado de altavoces y sistema de gestión
Modelo de referencia: L´ ACUSTIC ARCS WIFO
- Subgrave para altavoces Array
Modelo de referencia: L´ ACUSTIC SB 218
- Altavoz Activo Grande.
Modelo referencia Meyer MSL4- Meyer CQ2.
- Altavoz Activo Mediano.
Modelo referencia Meyer UPA-P-Meyer Ultra X40.
- Altavoz Activo Pequeño.
Modelo referencia Meyer UPM-1P- Meyer Ultra X20.
- Altavoz Subgrave Activo Grande.
Modelo referencia Meyer 650-P.
- Altavoz Subgrave Activo Mediano.
Modelo referencia Meyer 750-LCF.
- Altavoz Subgrave Activo pequeño.
Modelo referencia Meyer USW-112P.
- Altavoz monitor escenario Mediano.
Modelo referencia Meyer UM-1p-Meyer MJF-210.
- Altavoz monitor escenario Pequeño.
Modelo referencia Meyer MJF-208.
- Altavoz monitorado mezcla Pequeño.
Modelo referencia Genelec 1029A-Genelec 8030.
- Soporte pie altavoz Mediano (negro).
- Soporte pie altavoz Pequeño (negro).
- Soporte micrófono Jirafa normal (negro).
- Soporte micrófono Jirafa corta (negro).
- Soporte micrófono tipo Aspirina (negro).
- Mezclador sonido digital hasta 20 canales.
Modelo referencia Yamaha DM 1000-Yamaha QL1 (con rack escenario según necesidades).
- Mezclador sonido digital 64 canales (con cofres escenario).
Modelo referencia Yamaha CL5-Digico-Soncraft Vi6.

ITEM 4 EQUIPOS AUXILIARES

- Caja Direct Box activa.
- Splitter pasivo escenario 16 in-3 out

- Distribuidor Audio Nivel línea 2 in-32 out (2x16)
- Reproductor-Grabador playlist basado en ordenador portátil con tarjeta de sonido.

PRESTACIONES ESTIMADAS

DESCRIPCIÓN		DÍAS CON TARIFA DIARIA	DÍAS CON TARIFA SEMANAL	OBSERVACIONES
ITEM 1.- MICROFONIA INALAMBRICA	Petaca Transmisora. Banda de frecuencias 558-694 Mhz con 2 baterías.	388	14	Días
	Cápsula Lavalier Omnidireccional.	80	14	Días
	Cápsula Lavalier Cardioide.	46	14	Días
	Cápsula Diadema Omnidireccional	216	14	Días
	Cápsula Diadema Cardioide	46	14	Días
	Transmisor de Mano con identificación por colores y pinza. Banda de frecuencias 558-694 Mhz con 2 baterías.	464	14	Días
	Cápsula Condensador Cardioide (conector compatible TX)	102	14	Días
	Cápsula Condensador Hiper-Cardioide (conector compatible TX)	102	14	Días
	Cápsula Condensador Hiper-Cardioide VOZ (conector compatible TX)	158	14	Días
	Cápsula Dinámica Cardioide (conector compatible TX)	102	14	Días
	Receptor doble Rack (antenas incluidas)	426	14	Días
ITEM 2.- MONITORADO INALAMBRICO	Transmisor doble rack (antenas incluidas)	164	14	Días
	Petaca receptora	328	14	Días
	Auricular tipo In-Ear	328	14	Días
	Transmisor sistema monitorado invisible	136	14	Días
	Receptor monitorado invisible	136	14	Días
ITEM 3.- MEGAFONÍA	Array 4 altavoces	2	100	Días
	Subgrave array	2	100	Días
	Altavoz Activo Grande (*)	8	100	Días
	Altavoz Activo Mediano (*)	12	100	Días
	Altavoz Activo Pequeño (*)	12	100	Días
	Altavoz Subgrave Activo Grande (*)	12	100	Días
	Altavoz Subgrave Activo Mediano (*)	12	100	Días
	Altavoz Subgrave Activo pequeño (*)	12	100	Días
	Altavoz monitor escenario Mediano	224	14	Días
	Altavoz monitor escenario Pequeño	56	14	Días
	Mezclador sonido digital hasta 20 canales	12	14	Días
	Mezclador sonido digital 64 canales (con cofres escenario)	62	56	Días

ITEM 4.- EQUIPOS AUXILIARES	Caja Direct Box Activa	30	14	Días
	Splitter pasivo escenario 16 in - 3 out	30	14	Días
	Distribuidor audio nivel linea 2 in - 32 out (2x16)	30	14	Días
	Reproductor-grabador playlist basado en ordenador portátil con tarjeta de sonido (DAW)	30	14	Días
ITEM 5.- SERVICIOS PROFESIONALES	Asistencia tecnica/OPERACIÓN MEZCLA / RF/ RESPONSABLE EQUIPO (Hasta 4 horas)	10		Días
	Asistencia tecnica/OPERACIÓN MEZCLA / RF/ RESPONSABLE EQUIPO (mas de 4 horas y hasta 8)	90		Días
	Asistencia tecnica/OPERACIÓN MEZCLA / RF/ RESPONSABLE EQUIPO (mas de 8 y Hasta 12 horas)	30		Días
	MICROFONISTA (Hasta 4 horas)	10		Días
	MICROFONISTA (mas de 4 horas y hasta 8)	90		Días
	MICROFONISTA (mas de 8 y Hasta 12 horas)	30		Días
ITEM 6.- MICROFONIA CABLE	Microfono dinamico cable instrumentos/vocal	140	14	Días
	Microfono condensador cable instrumentos/vocal	840	14	Días
ITEM 7.- PROCESADOR	Procesador dinamica/efectos	56	14	Días
	TRANSPORTE EQUIPAMIENTO	10		Días

La facturación se realizará sobre los días de montaje, ensayos, grabación o emisión, a excepción de los altavoces indicados (*) que se facturarán por todo el período solicitado.